

Planificación Estratégica

(PEI) 2024-2029



Pilares Institucionales 2024-2029



Buen Trato



Participación



Igualdad y no
discriminación

Estos Pilares deben estar presentes en todo el accionar de la Defensoría.

Visión Institucional

Soñamos con una sociedad en que la voz de las niñas, niños y adolescentes es escuchada y considerada por el Estado y la sociedad en su conjunto.

Queremos ser reconocidos como la institución que vela por el efectivo reconocimiento y garantía de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes, especialmente su derecho a una vida libre de violencia, a ser tratados con igual respeto y consideración y a participar en la construcción del país.



Misión Institucional

Somos la institución del Estado que, de manera autónoma y con sentido técnico, promueve, defiende, observa y da seguimiento al respeto de los derechos humanos de todas las niñas, niños y adolescentes que viven en Chile.



Estrategias



ESTRATEGIA 1

Consolidación como institución autónoma y especializada



ESTRATEGIA 2

Fortalecimiento de la capacidad institucional para incidir, persuadir e impactar en los garantes de derechos de la niñez



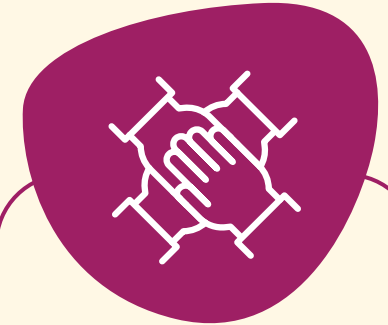
ESTRATEGIA 3

Fortalecimiento de los procesos de planificación y control de gestión con base al Enfoque de Derechos de la Niñez y de participación de NNA



ESTRATEGIA 4

Fortalecimiento de la presencia territorial de la institución



ESTRATEGIA 5

Desarrollo de un modelo de gestión institucional para la innovación y el cuidado de los equipos de trabajo

E1: Consolidación como institución autónoma y especializada en la protección, promoción y difusión de derechos de la niñez y adolescencia



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LE 1.1



Generación/facilitación de **espacios de relacionamiento e incidencia relevante de la institución con las organizaciones de la sociedad civil** (ONG, mundo privado, universidades, think tanks, etc.)

LE 1.2



Facilitación y mejoramiento de los **niveles de conocimiento y comprensión sobre los derechos de la niñez y la adolescencia en todos los garantes de derechos y las propias niñas, niños y adolescentes**, con énfasis en los tres principios prioritarios identificados en el período (buen trato, igualdad y no discriminación y participación)

LE 1.3



Acceso a fuentes **diversificadas para el financiamiento de las acciones estratégicas y prioritarias** de la institución.

LE 1.4



Conformación de **alianzas, espacios de incidencia y cooperación a nivel internacional**, con miras a consolidar y profundizar el impacto del trabajo de la institución.

E2: Fortalecimiento de la capacidad institucional, con miras a incidir, persuadir e impactar en los garantes de derechos de la niñez con base a los principios de Igualdad y No-Discriminación, Buen trato y Participación



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LE 2.1



Generación de conocimiento basado en evidencia científica y **orientado a la identificación de brechas en implementación efectiva de estándares de derechos de la niñez y la adolescencia en leyes, políticas y programas vigentes en Chile, con énfasis en los 3 principios prioritarios identificados en el período** (buen trato, igualdad y no discriminación y participación)

LE 2.2



Mejoramiento de los niveles de cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Defensoría de la Niñez, especialmente de aquellas relativas a vulneraciones graves, identificadas a través de los mecanismos de denuncia/supervisión.

LE 2.3



Desarrollo del litigio estratégico nacional e internacional para producir impacto estructural en materias de alta relevancia para la protección efectiva de los derechos de la niñez y la adolescencia, con énfasis en los 3 principios prioritarios de acción.

E3: Robustecimiento de los procesos de planificación y control de gestión con base al Enfoque de Derechos de la Niñez, privilegiando la participación de niños, niñas y adolescentes.



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LE 3.1



Desarrollo de modelo de programación (diseño, implementación, monitoreo y evaluación) de acciones que permita aplicar el enfoque de los derechos de la Niñez a los equipos de las unidades de la institución.

LE 3.2



Aseguramiento de la participación relevante de niñas, niños y adolescentes en las acciones de protección desplegadas por la institución.

LE 3.3



Aseguramiento de la participación relevante de niñas, niños y adolescentes en la investigación (estudios) desarrollados por la institución.

LE 3.4



Aseguramiento de la participación relevante de niñas, niños y adolescentes en las acciones de promoción y difusión de derechos desplegadas por la institución.

LE 3.5



Promoción del uso de un lenguaje con enfoque de derechos, fortaleciendo el acceso de la información generada por la institución para niñas, niños y adolescentes.

E4: Fortalecimiento de la presencia territorial de la institución, con miras a asegurar la protección y promoción de derechos de la niñez a nivel local



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LE 4.1



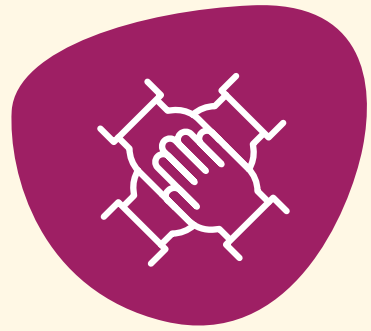
Conformación de equipos en las sedes regionales con capacidades y recursos adecuados, así como con asignación de roles y funciones debidamente estandarizadas y homologadas a nivel nacional.

LE 4.2



Ampliación y profundización de los espacios de incidencia de la institución a nivel local, por medio de sus sedes regionales, tanto a nivel público como privado.

E5: Desarrollo de un modelo de gestión institucional para la innovación y el cuidado de los equipos de trabajo



LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

LE 5.1



Desarrollo de un enfoque de mejora continua, introduciendo **innovación de procesos y orientación a resultados**.

LE 5.2



Conformación de **cultura institucional** que privilegie el **cuidado de los equipos y el buen trato**.

LE 5.3



Desarrollo de **insumos con base y soporte técnicos (y tecnológicos)** para la **gestión del conocimiento** al interior de la institución.

